Asunción, 31 de marzo del 2.022.-

Nota DI

Señor

Cecilio Florentín Benítez Ibáñez, Intendente Municipal

*Municipalidad de **Gral. José María Delgado, Departamento de Itapúa***

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:
Fuente de Financiación: ***FONACIDE***

N °	*Código de Local*	*Código de Inst.*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1-	0713011	5128	Escuela Básica N° 1582 Padre Hermann Engelbert Pieper Reparación y ampliación de bloque de	Reparación y ampliación de bloque de 4 aulas, sanitario y depósito. Conforme a plano y planillas de obras	**Aprobado**

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por **Res. Min. N°6274/19**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FONACIDE de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 83446 de fecha 11/03/2022** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias.**

Así mismo, la **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su **Municipio.**

La **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La **Municipalidad** deberá informar a la **Dirección de Infraestructura**: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra.

Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)…

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. Ley N° 4758/2012*QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"

Ing. Vicente R. Martínez T.
Fiscal del MEC

www.mec.gov.py
MEC

Ing. Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE*

INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."

1. La Resolución Ministerial N° *7050/2012* *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. La Resolución N° 14386 POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. La Resolución Ministerial N° *6274/19* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Vicente Rafael Martínez Torales
Referente Departamental

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ Dirección de Infraestructura ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Víctor Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM VRMT N° 29/2.022

PARA: **Ing. Víctor Villasboa Maidana-Director**
Dirección de Infraestructura

DE: **Ing. Vicente Rafael Martínez Torales – Fiscal de Obras**
Dirección de Infraestructura

FECHA: 31/03/2022

REFERENCIA: **FONACIDE** - Municipalidad de General José María Delgado – Itapúa – **Expediente N° 83446**

Se remite para los fines pertinentes, informe con relación al expediente de referencia, en la cual se solicita la autorización para la Reparación y Ampliación de un Bloque de 4 aulas, sanitario y deposito en la Escuela Básica N°1582Padre Hermann Engelbert Pieper, del distrito de Gral. Delgado, del departamento de Itapúa con fondos de **FONACIDE** asignados a la municipalidad; a través de una **ADENDA** a la Microplanificación.

Analizadas las documentaciones recibidas en la Dirección de Infraestructura del MEC, se observa que estas cumplen con los requisitos pertinentes, por lo que se aprueba el proyecto, en los términos de la nota de autorización que acompaña al presente **MEMORANDUM.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 83446
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Ing. Martinez
FECHA: 01/ABR/2022 HORA: 8:00
FIRMA RECEPTOR:

Atentamente

Elaborado Por: ----------

Ing. Vicente R. Martínez T.
Fiscal del MEC

Revisado Por: ----------

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA MUNICIPAL

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233

Gral. Delgado, 11 DE MARZO DE 2022

ING. Víctor Hugo Villasboa
Director del Departamento de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura
PRESENTE.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de elevar a su conocimiento, los proyectos de construcción y reparación en las siguientes Instituciones educativas del Distrito de GRAL DELGADO

- **REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UN BLOQUE DE 04 AULAS SANITARIO Y DEPOSITO-** ***ESCUELA BÁSICA N° 1582 PADRE HERMANN ENGELBERT PIEPER.***

En consideración a todo lo expuesto precedentemente, solicito la correspondiente aprobación por parte del MEC a través del acto administrativo que corresponda.

Se adjunta a la presente el proyecto según tipología del MEC, fotos, nota del Director de la Institución y la microplanificación 2022. Sin otro motivo en particular, y en espera de una favorable respuesta me despido de Usted deseándole éxitos en sus gestiones administrativas.

PEDRO CORONEL OSORIO — Firmado digitalmente por PEDRO CORONEL OSORIO Fecha: 2022.03.11 12:16:38 -03'00'

CECILIO FLORENTIN BENITEZ IBAÑEZ — Firmado digitalmente por CECILIO FLORENTIN BENITEZ IBAÑEZ Fecha: 2022.03.11 12:17:17 -03'00'

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 93446
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: correo

Cantidad total de instituciones: 12

Referencia:
Motivo del reporte/riesgo:
A = Peligro de derrumbe
B = Mal estado
C = Construcción parcial
D = Desestimado
E = Faltante
SIN RIESGO/REPARADO

Lic. Eusebio Coronel Osorio
Sup. de Apoyo Técnico Pedag.
Área Educativa 07 - 17

Prof. Pedro Coronel
Secretaria General
Municipalidad de Gral. Delgado

Abog. Ignacio Ariel Paiva López
Itapua

TEKOMBO E HA TEMBIKUAA
Ministerio
Ministerio de
EDUCACIÓN · CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA N° 10 **Departamento** Itapua **Distrito** General Delgado **Año:** 2022

PLANILLA DE REQUERIMIENTO DE AULAS
Construcción y/o reparación /adecuación

N° de Prioridad	Código de Establecimiento Educativo(*)	Código de Institución	Nombre de la Institución	Asentamiento Colonia	Comunidad Indígena	Aula nueva	Turno	Nivel/Modalidad Educativa Beneficiada	Beneficiarios	Aula para reparar	Turno	Nivel/Modalidad Educativa Beneficiada	Beneficiarios	Aula para adecuar	Turno	Nivel/Modalidad Educativa Beneficiada	Beneficiarios	Título de propiedad	Cuenta con plano	Observación
1	6713009	13023	ESC. BÁS. 780 SAN RIQUERO LABRADOR			1	B	EEB 1° C, EEB 2° C	10									MEC	SI	
2	6713004	13020	ESC. BÁS. 240 MARIA FELICIDAD GONZALEZ											1	B	EEB 1° C, EEB 2° C	23	MEC	SI	
3	6713008	34833	Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 7-143							2	B	EP	17					Privado	NO	
4	6713016	34832	COLEGIO NACIONAL DONA MARTINA CINEZILLO DE PEÑA											3	C	EM	43	MEC	SI	Mejoramiento y mantenimiento
5	6713012	19027	ESC. BÁS. 2016 DOÑA M. CASTILLO DE PEÑA											8	C	EEB 1° C, EEB 2° C, EJ	108	MEC	SI	Los baños actuales requieren de un mantenimiento
6	6713010	15028	ESC. BÁS. 2311 SOYO, MAXIMO SATICHE ROJAS							1	C	EEB 1° C, EEB 2° C	20					MEC	SI	Mejoramiento y mantenimiento
7	6713002	18019	ESC. BÁS. 211 CARLOS ANTONIO LOPEZ			1	E	EM	27									MEC	SI	
8	6713002	24829	COL. NAC. CARLOS ANTONIO LOPEZ			1	E	EM	27									MEC	SI	
9	6713002	15019	ESC. BÁS. 211 CARLOS ANTONIO LOPEZ			1	E	EI	20									MEC	SI	
10	6713011	18029	ESC. BÁS. 1582 P. HERMANN ENGELBERT PIEPER							4	A	EEB 1° C, EEB 2° C, EEB 3° C	80					MEC	SI	Se precisan las reparaciones de los baños a causa de daño sufrido a consecuencia del temporal
11	6713008	18026	ESC. BÁS. 2017 EX COMB. RAMON VERA MARTINEZ			S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	MEC	NO	
12	6713009	24830	COL. SAN RIQUERO LABRADOR			S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	MEC	SI	
13	6713002	34729	Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 7-40			S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R	MEC	SI	

martes 01 marzo 2022 1:07 PM

Lic. Eusebio Coronel Osorio
Sup. de Apoyo Técnico Pedag.
Área Educativa 07 - 17

Prof. Pedro Coronel
Secretaría General
Municipalidad de Gral. Delgado

Abog. Ignacio Ariel Paiva López
Dirección Departamental de Educación
Itapua